

Período de presentación del 2/11 al 30/11 del 2026

Colegio:
Carrera:
Año a cursar: Turno:
Legajo:
Nº de trámite:

Formulario de Renovación Beca Impulso País (BIP 50 %)

Buenos Aires de..... 20.....

1. DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombres (completo/s):
Nacionalidad: Estado Civil:
DNI: Fecha de nacimiento: Edad:

Domicilio particular

Calle: N°: Piso: Dto.: C.P.: Localidad:
Prov.:
Tel.: Tel. Alternativo:
E-mail: Celular:

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO CONVIVIENTE

Completar si el postulante es menor a 18 años

Parentesco con el solicitante: ¿Convive con usted?.....
Nombre y apellido:
DNI: Fecha de nacimiento: Edad:
Nº Celular.: E-mail:
Aclaraciones:

3. NOTIFICACIONES

- a) Las becas son una decisión voluntaria de la Universidad, la resolución de la solicitud de Beca tiene carácter irrecurrible, no estando sujeta a revisión o reconsideración.
- b) La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de noviembre de cada año, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas
- c) Se podrá renovar por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida, cumpliendo con los requisitos de renovación
- d) UADE se reserva el derecho de corroborar la veracidad de los datos consignados, así como de solicitar la ampliación de los mismos.
- e) La comprobación de inexactitud o la falta de ampliación de documentación dará lugar a la anulación de la solicitud de beca y, para el caso de estar ya otorgada, a la cancelación de la misma, con la obligación de parte del becado de abonar las cuotas cubiertas por la beca con su monto actualizado y los recargos que correspondieran. Asimismo, el hecho dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias.
- f) Materias a recurrir: Las becas NO cubren los aranceles de las materias cuando el alumno se inscribe para cursarlas nuevamente, independientemente de la condición en la que haya quedado la materia luego de la primera inscripción (A final, Ausente o Recursa).
- g) Materias de verano: Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.
- h) No se aceptarán equivalencias externas.
- i) La beca no cubre aranceles de materias cursadas en modalidad MRI (Materias Regulares Intensivas), ONLINE, ni exámenes libres.
- j) Cambio de carrera: En todas las becas el alumno al cambiar de carrera pierde el beneficio.
- k) Cambio de Sede: En todas las becas el alumno al cambiar de Sede pierde el beneficio.
- l) El descuento no será aplicado en ningún arancel si al momento de la facturación de la cuota el alumno está inscripto en menos materias de las que le corresponden de acuerdo al plan de estudios, tampoco se aplicará sobre los aranceles de las materias que excedan el máximo correspondiente.
- m) Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el Beneficio por cantidad de materias.
- n) Si por cualquier motivo no continúa cursando, será obligación del postulante darse de baja de las materias y notificar a la Oficina de Becas.
- o) La presentación de la documentación en tiempo y forma es responsabilidad del alumno.
- p) El dictamen será a partir de la información y documentación que se haya presentado. No tiene instancias de modificación.
- q) No habrá recepción de solicitudes fuera de las fechas estipuladas para cada año de cursada o Campus.
- r) Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- s) Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- t) En el caso de haber aplicado a un Programa de Intercambio durante el año anterior para cual solicita la renovación de la beca, no podrá acceder a la renovación del beneficio debido a que no cumple con los requisitos académicos.
- u) La beca no cubrirá aranceles de Intercambio

Firma del solicitante:

Aclaración:

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN ON LINE

- 1) Formulario de Renovación de la Beca.

7. REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- 1) Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el período **enero/diciembre de 2026**, mínimo de **8 (ocho) puntos** (en concordancia con nota de promoción).
- 2) Haber aprobado un mínimo de **8 (ocho) materias** del año lectivo inmediato anterior (según plan de estudios), en el período **enero/diciembre de 2026**.
- 3) Inscribirse por pack o por asignaturas individuales respetando la cantidad de materias de cada período, conforme al plan de estudios, **en cualquiera de los turnos disponibles en la Sede Costa Argentina. Todas las inscripciones deberán estar en el mismo turno.**
- 4) No haber tenido ningún aplazo durante el año anterior al cual se postula para la beca.
- 5) No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- 6) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- 7) No tener deuda con la Universidad.
- 8) Presentar en la Oficina de Becas el formulario de renovación junto con toda la documentación requerida en el mismo del **2/11/2026 al 30/11/2026**.

Firma del solicitante:

Aclaración:

8. COMPROMISO

La información consignada es fiel reflejo de la verdad y quedo notificado de lo establecido en el presente documento.

UADE

UNIVERSIDAD ARGENTINA

*Todo lo expresado en el formulario, adquiere carácter de **DECLARACIÓN JURADA.***

Lugar y Fecha:

Firma del solicitante:

Aclaración:

Documento (tipo y número):

Firma del responsable o tutor legal.....

Aclaración:

Relación de parentesco:

Documento (tipo y número):